AGRUPACIÓN PROFESIONAL SUBALTERNO

RECLAMACIONES DESESTIMADAS (Por Especialidad)

ADMINISTRACIÓN GENERAL		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
GAVIRO MORA, FERNANDO	***9037**	Base 6 ^a .3. a.2 Servicios prestados en otras Administraciones cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad donde se hayan prestado sea similar al que se opta.
PRUDENCIO PÉREZ, RAÚL	***7330**	Base 6.3.a.1) En este apartado se valorarán los servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura como personal laboral temporal cuando la denominación y, en su caso, funciones de la Categoría/Especialidad coincidan con las del Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder
REYES DONAIRE, GEMMA	***5011**	Base 6.3.a.1) En este apartado se valorarán los servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura como personal laboral temporal cuando la denominación y, en su caso, funciones de la Categoría/Especialidad coincidan con las del Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder. Base 6ª.3. a.2 Servicios prestados en otras Administraciones cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad donde se hayan prestado sea similar al que se opta. Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder. No son, por tanto, valorables los ejercicios aprobados en convocatorias para el acceso como personal laboral fijo.